



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Educación
Sub. Departamento Jurídico

DECRETO EXENTO N° 12381/

PARRAL, 01 Dic 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a).- Que resulta necesario adquirir 01 Estructura vitrina de aluminio de 2.90 x 2.40 x 0.45 con chapa, vidrio triple, repisas y melamina para exhibidor de trofeos del Liceo Federico Heise Marti de Parral.-
- b).- Que se realizaron cotizaciones con tres proveedores, que son los siguientes: FRANCISCO PEÑA JIMENEZ (VIDRIERIA DON SILVIO), RUT: [REDACTED], cotización N° 000058, sin fecha, por un total de \$450.000.- IVA Incluido; MARIA ISABEL SAAVEDRA HERNANDEZ (MC IVER), RUT: [REDACTED] cotización sin N°, de fecha 06/11/2015, por un total de \$398.650.- IVA Incluido; y, TEGUALDA IRENE RIOS INOSTROZA (ALUMINIOS T Y P), RUT: [REDACTED], cotización N° 000798, de fecha 06/11/2015, por un total de \$350.000.-IVA Incluido .-
- c).- Que, el costo de la adquisición para la Estructura vitrina de aluminio, es considerablemente menor en TEGUALDA IRENE RIOS INOSTROZA (ALUMINIOS T Y P), RUT: [REDACTED] en relación al costo de adquisición que nos ofrecen el resto de los proveedores antes mencionados, resultando del todo conveniente efectuar esta compra con este proveedor.-
- d).- Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$350.000.- IVA Incluido.-
- e).- Que, el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento.
- f).- Que, el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- g) Que el valor de la UTM para Noviembre del 2015 es de \$44.776.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación mediante trato directo de "Estructura vitrina de aluminio con chapa, vidrio triple, repisas y melamina para exhibidor de trofeos del Liceo Federico Heise Marti de Parral", al proveedor **TEGUALDA IRENE RIOS INOSTROZA (ALUMINIOS T Y P), RUT: [REDACTED]** a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de boleta o factura a 30 días, por la suma de Trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000.-) IVA incluido.-
- 2.- El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por la Directora del Liceo Federico Heise Marti.-
- 3.- Impútese el pago, con cargo al Item 215.29.04 "Mobiliario y Otros", Con cargo a Subvención de mantención del Liceo Federico Heise Marti.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ABOGADO

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/UPO/TMH/DAO/LBA/aog.-

DISTRIBUCION A EM

1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL. 2.- ARCHIVO D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M 4.FINANZAS D.A.E.M. 5.- ADQUISICIONES D.A.E.M.